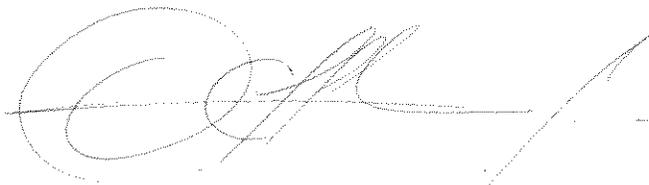


En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve. Ante Mí, **JOSE ROBERTO MATAMOROS ZELAYA**, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el Doctor **OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA**, quien es de cuarenta y cuatro años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve, y **ME DICE: I) DECLARACIONES: A)** Me manifiesta el compareciente que actualmente desempeña el cargo de Secretario de Junta Directiva de la Sociedad **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse, **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V.**, la cual me manifiesta es una sociedad constituida y organizada de conformidad a las leyes de la República de El Salvador, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos ocho cero dos uno dos – uno cero dos – cinco; **B)** Que con el objeto de dar respuesta al requerimiento de información solicitado por la Superintendencia del Sistema Financiero contemplado en el artículo Treinta y Dos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, requiere mis servicios de Notario para transcribir el Acta de Junta General Ordinaria celebrada el día doce de febrero del dos mil diecinueve, que literalmente dice: *““**JUNTA GENERAL ORDINARIA. ACTA NÚMERO CATORCE.** En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día doce de febrero de dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, se procede a ello formulando una lista de accionistas presentes y representados y de los representantes de accionistas con indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno de ellos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 239 del Código de Comercio. Dicha lista fue exhibida para su examen antes de su primera votación y luego firmada por los accionistas concurrentes, quedando establecido que estaban presentes veintitrés mil diecisiete acciones que constituyen el cien por ciento del Capital Social, estando presentes como consecuencia la totalidad de los accionistas, por lo que de conformidad al Artículo 233 del Código de Comercio, acuerdan por unanimidad declarar legalmente instalada la Junta, por lo que el Presidente de la sociedad declaró abierta la sesión, eligiéndose Presidente de dicha Junta al Ing. José Roberto Rivera Samayoa y Secretario al Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga, a quienes se les autorizó para firmar la presente Acta, habiéndose aprobado por unanimidad la siguiente Agenda: **UNO:** Verificación del quórum y aprobación de agenda; **DOS:** Lectura y aprobación del acta anterior; **TRES:** Memoria de Labores de la Junta Directiva del Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; **CUATRO:** Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estado*



de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; **CINCO:** Informe del Auditor; **SEIS:** Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal de la Sociedad para el ejercicio 2019, así como la determinación de sus emolumentos; **SIETE:** Elección de la Junta Directiva; **OCHO:** Emolumentos de Directores; y **NUEVE:** Aplicación de Resultados del Ejercicio indicado. **CONOCIDOS Y DISCUTIDOS LOS PUNTOS DE AGENDA SE TOMARON POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS: UNO:** Aprobar el quórum de asistencia y la agenda a desarrollar. **DOS:** Se dio lectura y aprobó el Acta anterior. **TRES:** Aprobar la memoria de labores de la Junta Directiva del Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. **CUATRO:** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. **CINCO:** Aprobar el informe del Auditor Externo. **SEIS:** Nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal de la Sociedad a la firma profesional PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., para el ejercicio comprendidos del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2019. Los auditores nombrados devengarán un honorario anual antes de IVA por valor de US\$5,800.00. **SIETE:** Elegir la nueva Junta Directiva de la sociedad para un nuevo periodo de SIETE AÑOS contados a partir del día veintiocho de febrero del dos mil diecinueve hasta el día veintiocho de febrero del dos mil veintiséis, integrándola con los miembros y cargos siguientes: **Directores Propietarios: PRESIDENTE: ING. JOSÉ ROBERTO RIVERA SAMAYOA**, de cincuenta y ocho años de edad, Empresario, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, portador del Documento Único de Identidad número cero cero ocho dos tres cinco dos seis – nueve. **VICEPRESIDENTE: LIC. ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ**, de sesenta y nueve años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho – uno. **SECRETARIO: DR. OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA**, de cuarenta y cuatro años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad, portador del Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve. **Director Suplente: LICDA. ALEJANDRA YARHI DENEKE**, quien es de treinta y un años de edad, empleada, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres siete cinco tres nueve seis nueve – cero. **OCHO:** Se acuerda que los Directores no devengarían emolumentos. **NUEVE:** Dejar pendiente de aplicación los resultados. Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, que leemos, ratificamos y firmamos.””” Así se expresó el suscrito Notario y el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de dos hojas

útiles, y leído que le fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

